ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	1
FECHA	01 DE JULIO DE 2025
SECRETARÍA	TIC Y COMPETITIVIDAD
PERIODO EVALUADO	19 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2025
CONVENIO №	2505150676
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GASTRONÓMICO DE MANIZALES EN DIFERENTES COMPETENCIAS
CONTRATISTA	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO- SECCIONAL CALDAS
SUPERVISOR(ES)	PAULA ANDREA SANCHEZ GIRALDO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO DEL CONVENIO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($142.857.143) de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES aporta la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) y el CONVINIENTE la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($42.857.143) que corresponde al 30% del total del convenio.
PRÓRROGAS	N.A.
SUSPENSIONES	N.A.
ADICIONES	N.A.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
	ACTIVIDADES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES			
1	Realizar una convocatoria masiva y abierta para la participación en las diferentes líneas de formación y fortalecimiento del sector gastronómico	100% de estrategia de Convocatoria masiva: (1 Informe Incluye: Diseño de instrumento para recolección de la información, Establecer estrategia de difusión de la convocatoria,	33%	Fenalco Seccional Caldas reporta para el período evaluado el siguiente avance para la actividad en referencia: Se construyó formulario a través de un Google Docs, en su inicio se plasmó la información en general del convenio (Entidades aportantes y objeto general), seguido se describieron las actividades a desarrollar: módulos de fortalecimiento de capacidades, asesorías, formación en cocina especializada y la rueda de proveedores. Se continuó con los datos a destacar, que incluyó las fechas de la convocatoria y al sector al cual iba dirigido el programa

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	de Manizales. La difusión se llevará a cabo a través de medios electrónicos (redes sociales, correo electrónico, páginas web institucionales) y/u otros canales de comunicación como medios radiales y visitas a empresas del sector. La convocatoria garantizará el acceso equitativo a la información en todas las comunas de la ciudad de Manizales, asegurando una amplia participación en el proceso.	Realizar convocatoria pública para empresas interesadas, Piezas de convocatoria elaboradas, correos electrónicos enviados, canales de comunicación utilizados para la divulgación y)		(Empresarios y empresas del sector Gastronómico de Manizales (Zona Urbana y Rural). Ya en la sección de recolección de información, se inicia con la selección de los módulos de interés por parte del establecimiento comercial, seguido de datos personales del interesado (nombres y apellidos y numero documento), datos del establecimiento (nombre del establecimiento, descripción de los productos y servicios que ofrece, NIT o RUT, dirección física, zona de ubicación, barrio o vereda), numero celular y correo electrónico, que son canales de contacto para notificar su estado en el proceso de inscripción. Por último, se incluyeron las políticas de privacidad para el tratamiento de datos tanto de FENALCO Caldas como de la Alcaldía de Manizales, importante para el uso adecuado de la información recolectada. La anterior información fue recolectada con el fin de identificar y suministrar la información importante para llevar a cabo la selección y filtro de los postulados a ser beneficiados del proyecto. Anexo 01: Instrumento de recolección de información Se estableció estrategia de difusión de la convocatoria a través de los siguientes medios: ✔ Publicaciones e historias en las redes sociales de FENALCO Caldas (Facebook e Instagram) ✔ Grupos de WhatsApp empresariales donde se cuenta con la presencia de establecimientos del sector gastronómico. ✔ Llamadas telefónicas a establecimientos del sector. ✔ Medios de comunicación locales. Anexo 02: Evidencias convocatoria Se hizo pública la convocatoria masivamente por los medios anteriormente mencionados desde el jueves 29 de mayo del 2025 hasta el viernes 06 de junio de 2025, se obtuvieron en total 119 registros. Por otro lado, se diseñó un acta de compromiso para firma por cada uno de los establecimientos beneficiarios, con el fin de establecer responsabilidades y compromisos por parte de los mismos, durante el proceso. En el momento se han recibido 15 documentos. Anexo 03: Informe de convocatoria - Base de datos

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				beneficiarios finales y filtro realizado – Formato acta de compromiso – Actas de compromiso diligenciadas
2	Fortalecer las capacidades de mínimo 50 establecimientos vinculados al sector gastronómico de Manizales (distribuidos en 2 grupos de 25 personas), a través de formación en los siguientes temas: a. Marketing digital (Mínimo 6 horas grupales de formación) finanzas en general que incluye costos, gastos, cartera, inventarios. (Mínimo 6 horas grupales de formación) c. Estandarización de procesos. (Mínimo 6 horas grupales de formación) d. Régimen laboral, riesgos, soluciones, cambios en la normatividad. (Mínimo 6 horas grupales de formación) e. Innovación en la cocina y en los elementos de los restaurantes. (Mínimo 6 horas grupales	1 Programa de formación. 7 módulos. 44 horas de formación. 50 establecimientos	1.5%	Fenalco Seccional Caldas reporta para el período evaluado el siguiente avance para la actividad en referencia: Para el módulo de Marketing digital, se estableció contacto con la empresa Darling Colectivo, para dictar el presente modulo. Se están ultimando detalles en cuanto a fechas a desarrollar y temas logísticos. Anexo 04: Metodología del curso Para los módulos: 1- Estandarización de procesos. 2-Innovación en la cocina y en los elementos de los restaurantes. 3-Servicio al cliente incluyendo servicio a la mesa y menaje. 4-Maridaje. La Universidad Autónoma de Manizales realizará la formación. Anexo 05: Propuesta módulos con temáticas UAM Se iniciarán los procesos de fortalecimiento con el módulo en innovación en la cocina y en los elementos de los restaurantes, se enviará formulario de Google Docs con pieza, para que cada establecimiento realice la inscripción de la persona que delegará para el presente modulo. Debido al tamaño de los beneficiarios, se dividirán en 2 grupos de máximo 30 participantes así: Grupo 1: Martes 1 y jueves 3 de julio de 2025 Grupo 2: Miércoles 2 y viernes 4 de julio de 2025 Las sesiones tendrán un horario de 7:30 a.m. a 10:30 a.m. cumpliendo así con la duración estipulada del módulo (6 horas) Como bien se mencionó con anterioridad se realizarán con la Universidad Autónoma de Manizales y se dictarán en las mismas instalaciones de la Universidad. Anexo 06: Pieza y formulario de inscripción. Para el modulo Finanzas en general que incluye costos, gastos, cartera, inventarios. Aún no se ha dado inicio a esta actividad. Módulo Régimen laboral, riesgos, soluciones, cambios en la normatividad. Aún no se ha dado inicio a esta actividad. Para la presentación de los siguientes informes parciales, Fenalco Seccional Caldas debe incluir lo siguiente: • Presentaciones • Listados de asistencia

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	de formación) f. Servicio al cliente incluyendo servicio a la mesa y menaje. (Mínimo 6 horas grupales de formación) g. Maridaje. (Mínimo 6 horas grupales de formación) Nota: Una persona NO necesariamente deberá hacer parte de todas temáticas a capacitar.			• Registro fotográfico • Manuales con herramientas • Evaluación de cada nivel de formación • Certificados de asistencia a los participantes que asistan a mínimo el 80% de cada módulo.
3	Realizar Asesoría en sitio de trabajo para 50 establecimientos vinculados al sector gastronómico de la siguiente forma: -Mínimo 4 horas de asistencia técnica individual para cada establecimiento, la asesoría debe estar orientada en uno de los temas de formación grupal, con el fin de profundizar los conocimientos. Cada establecimiento gastronómico deberá definir el tema que	1 Programa de asistencia técnica. 200 horas total. 50 establecimientos.	0%	Fenalco Seccional Caldas reporta para el período evaluado el siguiente avance para la actividad en referencia: Se están solicitando cotizaciones con las diferentes universidades y asesores para desarrollar la presente actividad. Anexo 07: Cotizaciones asesorías Para la presentación de los siguientes informes parciales, Fenalco Seccional Caldas debe incluir lo siguiente: Actas de compromiso firmadas por cada empresario donde indican el tema o área en la que solicitó la asesoría. 50 planes de mejora, uno (1) por empresa.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	requiere asesoría.			
4	Contar con la participación de un Chef de carácter Internacional para desarrollar una sesión de formación de mínimo 4 horas, en cocina especializada.	1 Formación en Cocina especializada 4 horas,	0%	Fenalco Seccional Caldas, reporta que aún no se ha dado inicio a esta actividad. Se deberán incluir para los informes de avance: • Presentaciones • Listados de asistencia • Registro fotográfico. Informe de satisfacción del nivel de formación
5	Planificar y ejecutar una Rueda de Proveedores para la conexión entre establecimientos gastronómicos y proveedores estratégicos de Manizales y/o de otras regiones, que incluya las siguientes actividades: a. Recopilación detallada de información sobre compras de insumos, periodicidad de compra, rotaciones, precios, proveedores, cantidades semanales, localización del proveedor, entre otros, a 50 establecimientos gastronómicos	-1 Rueda de Proveedores desarrollada. -50 establecimientos gastronómicos y mínimo 20 proveedores locales y/o regionales participantes en la Rueda de Proveedores. -1 directorio digital de proveedores -1 actividad de relacionamiento (networking) con los asistentes (oferentes y demandantes) adicional a las citas de negocios programadas.	0%	Fenalco Seccional Caldas reporta para el período evaluado el siguiente avance para la actividad en referencia: Se realizó una primera reunión de planeación de la rueda de proveedores con Angela Rivera, quien tiene amplia experiencia en la realización de ruedas de negocios y proveeduría. Se establecieron algunas ideas para el desarrollo de estas, así como también, se establecerán reuniones la presente semana con algunos restaurantes de buen tamaño y reconocimiento en la ciudad, para iniciar con la recopilación de información relevante para llevar a cabo una rueda de proveedores exitosa. Se proyectó como fecha tentativa de realización el 19 de agosto, también se está pensando el lugar para la realización de la rueda de negocios, y un lugar que podría cumplir con las expectativas sería el Recinto del Pensamiento, ya que sus instalaciones son amplias, cuentan con mobiliario para posible montaje, restaurante, entre otros. Anexo 8: Presentación ideas planteadas, registro fotográfico reunión. Para la presentación de los siguientes informes parciales, Fenalco Seccional Caldas debe incluir lo siguiente: • Caracterización del sector • Plan de trabajo • Rueda de negocios con mínimo 50 empresarios y mínimo 20 proveedores • Directorio digital • Espacio de networking. • Informe de medición de impacto

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	de Manizales. b. Consolidación, clasificación y plan de trabajo a seguir para la proveeduría. c. Preparar los establecimientos gastronómicos que participarán en la rueda de proveedores. d. Llevar a cabo un evento de rueda de proveedores para conectar oferta y demanda. Participación de mínimo 50 establecimientos gastronómicos y mínimo 20 proveedores locales y/o regionales. e. Elaborar un directorio digital de proveedores para consulta de los establecimientos gastronómicos actualizado. f. Realizar actividad de relacionamiento (networking) con los asistentes (oferentes y demandantes) adicional a las citas de negocios programadas. g. Presentar				

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	informe de medición de impacto de la rueda de proveedores			
6	Realizar la coordinación y ejecución de las actividades del programa de fortalecimiento del sector comercio y servicios	6 informes	16.66%	Fenalco Seccional Caldas ha venido realizando la coordinación y ejecución de las actividades planteadas. Se anexa: Anexo 9: Plan de trabajo y cronograma.
ACTIVIDADES GENERALES DEL CONVINIENTE				
a	Aportar los recursos pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas, por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCENTA Y SIETE MIL CUENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCT COP ($42.857.143) equivalentes al 30% del valor total del mismo.	100% recursos	15%	En el informe financiero presentado por parte de Fenalco Seccional Caldas, se han ejecutado $ 6.264.424 de los recursos aportados por FENALCO Caldas, correspondiente al 15%.
b	Entregar informes parciales mensuales en físico y digital periódicos dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en	6 informes	16.66%	Fenalco seccional Caldas reporta el siguiente avance en la actividad: hace entrega del primer informe de ejecución del convenio en referencia, correspondiente al período 19 de mayo al 26 de junio de 2025.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	cada periodo evaluado en el cual se presentan las actividades realizadas con la información detallada y un informe final digital consolidado por obligaciones.			
c	Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conveniente tendrá máximo dos días para devolverla firmada.	6 informes	16.66%	Se realiza Informe de supervisión No 1
d	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento de este. Lo anterior con el fin de cumplir estrictamente con lo estipulado en el Decreto 103 de 2015 en sus artículos 6 y 7.	1 Garantía aprobada	100%	Fenalco seccional Caldas presentó las Garantías establecidas para la suscripción del convenio en referencia, las cuales fueron aprobadas en la plataforma SECOP 2, bajo los siguientes códigos. CO1.WRT.17112099 CO1.WRT.17112166
e	Cumplir con	6 informes	16.66%	Fenalco Seccional Caldas anexa paz y salvo de

ALCALDÍA DE MANIZALES

	las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberán presentar con el informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.			parafiscales de FENALCO y las planillas de pago Anexo 11 - Paz y salvo de parafiscales – Planilla Seguridad
f	Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran para la adecuada ejecución del CONVENIO, liberando al municipio de toda responsabilidad frente a ello, ni existirá ningún tipo de subordinación por parte de la Administración Municipal. Hacer seguimiento y evaluación periódica a los asesores, consultores, capacitadores	6 informes	16.66%	Fenalco Caldas ha contratado por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se han requerido para la adecuada ejecución del CONVENIO.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	y conferencistas encargados de la intervención, dejando evidencias del proceso y de las medidas preventivas y/o correctivas que sean del caso.			
g	Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO a través del supervisor que se designe para el efecto.	6 informes	16.66%	Fenalco Seccional Caldas ha permitido la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO a través del supervisor designado para el efecto.
h	Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente CONVENIO de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta, reportando igualmente la ejecución presupuestal por fuentes. Anexar certificado de contrapartida en efectivo ejecutada al finalizar el convenio.	100% recursos	0%	En el informe financiero presentado por parte de Fenalco Seccional Caldas, no se reporta ejecución de recursos aportados por la Alcaldía de Manizales para el período evaluado.
i	Entregar a la Secretaría de Tic y Competitividad, la	6 informes	16.66%	Fenalco Caldas ha contratado por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se han requerido para la adecuada ejecución del CONVENIO.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos, para ser publicados en el SECOP II.			
j	Utilizar las herramientas e indicadores que permitan medir el avance y el impacto de cada una de las actividades ejecutadas.	6 informes	16.66%	En el informe presentado por parte de Fenalco Seccional Caldas, se reportan los indicadores claves de las actividades que la fecha se han desarrollado: a) 119 registros de inscripción en programa de formación b) 1 informe de convocatoria Anexo 12 - Cuadro de indicadores
k	Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con la propuesta presentada la cual hace parte integral del convenio y los lineamientos contenidos en el estudio previo.	100% propuesta ejecutada	8.52%	Se realiza un promedio de avance de acuerdo con las 6 actividades específicas principales
l	El conveniente debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la	100% recursos	0%	En el informe financiero presentado por parte de Fenalco Seccional Caldas, no se reporta ejecución de recursos aportados por la Alcaldía de Manizales para el período evaluado.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible.			
m	Desarrollar una estrategia de comunicaciones orientada al fomento y divulgación de los participantes e instituciones en cada una de las actividades en los que sean pertinentes. Se buscará asegurar el uso de la imagen institucional de la alcaldía de Manizales en piezas publicitarias, listados de asistencia y documentos referentes al convenio.	1 Estrategia de comunicaciones desarrollada al 100%	16.66%	Se inició con la ejecución del plan de comunicaciones en las diferentes redes sociales (Instagram – Facebook) a través de la divulgación de piezas y videos. De acuerdo a la parrilla de comunicaciones y de marketing digital se realizaron las siguientes acciones: Boletines de prensa (01) Publicaciones en redes sociales (10) Dichas publicaciones se han realizado tanto en la Fan Page de Facebook e Instagram de FENALCO Caldas, las cuales cuentan actualmente con 12.000 y 5.700 seguidores respectivamente. Anexo 13 - Informe Marketing Digital

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE:PAULA ANDREA SÁNCHEZ GIRALDO
C.C. 24.347.258
SUPERVISOR

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES